



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, SEPTIEMBRE 06 del 2011

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8465/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente COMERCIAL N° 1470 de fecha 06.09.2011 presentada por Don(a)FREDDY REBOLLEDO SCHMIDT, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E N° 2103 del 26.04.2011, que modifica temas de subrogancias para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

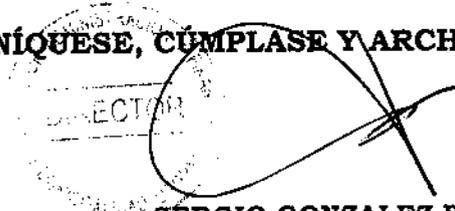
DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-14447 de Giro CENTRO DE MEDIACION FAMILIAR, que grava local ubicado en E.RAMIREZ N° 816 L.10, a nombre del contribuyente FREDDY REBOLLEDO SCHMIDT, a contar del 06.09.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



OSORNO UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/SJND/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).